

Remuneración de los miembros del Consejo de Administración

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2022, por unanimidad, se aprobó la distribución entre los consejeros de un importe máximo de hasta 654.412 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración decidirá sobre la determinación concreta del importe que corresponda a cada uno de los consejeros, así como su forma de pago.

El Consejo de Administración, en su reunión de 24 de Febrero de 2022, decidió, en caso de que la Junta aprobara el límite máximo a distribuir entre los consejeros, en concepto de retribución por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2021, en la cuantía propuesta, la determinación concreta del importe correspondiente a cada uno de los consejeros, en los términos propuestos por la Comisión de Retribuciones celebrada el 9 de Febrero de 2022, según se detalla a continuación:

- Los Sres. Consejeros, vinculados al Banco Santander, es decir, Don Sebastian Gunningham, Don José Luis de Mora Gil-Gallardo, Don Ezequiel Szafir, Don Bruno Montalvo Wilmot, Doña Alejandra Kindelán, Don Keiran Foad y Don Francisco Javier García Carranza, conforme a los criterios establecidos en la política de retribuciones de consejeros, de acuerdo con las decisiones internas del Grupo Santander, no percibirán cantidad alguna como remuneración por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio 2021.
- Respecto de los restantes miembros del Consejo de Administración, se propone asignar las siguientes cantidades:
- Asignar la cantidad de 150.412 euros brutos al consejero no ejecutivo externo, Don Antonio Escámez Torres, en concepto de remuneración por el desempeño de su cargo como Vicepresidente del Consejo de Administración, así como por su pertenencia a dos de las Comisiones del Consejo. La retribución correspondiente a 2021, ha sido confirmada por la Secretaría General de Banco Santander, el 12 de noviembre de 2021.
- Asignar la cantidad de 103.000 euros brutos al consejero no ejecutivo externo, Don Javier Monzón de Cáceres, en concepto de remuneración por el desempeño de su cargo como Vicepresidente del Consejo de Administración.

- Asignar la cantidad de 111.500 euros brutos a D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos, por el desempeño de sus cargos como miembro independiente del Consejo de Administración, así como por los cargos desempeñados en las cuatro comisiones del Consejo a las que pertenece.
- Asignar la cantidad de 111.500 euros brutos al Consejero D. Jean Pierre Landau, por el desempeño de sus cargos como miembro independiente del Consejo de Administración, así como por los cargos desempeñados en las cuatro comisiones del Consejo a las que pertenece.
- Asignar la cantidad de 96.500 euros brutos al Consejero D. Jose Manuel Robles Fernández, por el desempeño de su cargo como miembro independiente del Consejo de Administración, así como por los cargos desempeñados en las tres comisiones del Consejo a las que pertenece.
- Asignar la cantidad de 81.500 euros brutos a la Consejera Dña. Benita Ferrero-Waldner, por el desempeño de su cargo como miembro independiente del Consejo de Administración, así como por los cargos desempeñados en las dos comisiones del Consejo a las que pertenece.